



Acta N° 038/2020

Resolución
N° 455/2020

Las Piedras, 10 de Noviembre de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el suministro y colocación de una puerta blindex con una zapata. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo pra la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que resulta necesario la colocación de la puerta mencionada para el ingreso y egreso de los funcionarios dependientes del Municipio de Las Piedras
- II) Que dicho se solicitaron presupuestos a Empresas de la zona, y la Empresa "El Mastil" Rivera Guillen Oscar Federico, Rut. 080256690012, es el más conveniente y se encuentra registrada en Rupe.
- III) El gasto se encuentra comprendido en el Proyecto N° 14.1 Locales Municipales

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto hasta un monto de hasta \$ 59.000 (cincuenta y nueve mil pesos Uruguayos), incluías comisiones bancarias, para el pago el suministro y colocación de una puerta blindex que se utilizará para el ingreso y egreso de los funcionarios del Municipio de Las Piedras. El gasto se realizará en la Empresa "El Mastil" Rivera Guillen Oscar Federico, Rut. 080256690012. Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 14.1 Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:  **Ricardo Mazzini**
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal: 

Concejal:

Concejal: 
WILFRIDO VILLARREAL

Concejal 
Roxana Espigola